



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MURO

### 8173 *Creación de un fichero municipal de videovigilancia en el parque verde de residuos de Muro*

La Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2014 adoptó el acuerdo que en el borrador del acta de la correspondiente sesión dice:

#### 7.- CREACIÓN DE UN FICHERO MUNICIPAL DE VIDEOVIGILANCIA EN EL PARQUE VERDE DE RESIDUOS DE LA AVENIDA SANT VICENÇ S/N DE MURO.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y visto el informe de secretaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**Primero.** Aprobar la creación del fichero municipal que se indica a continuación:

VIDEOVIGILANCIA EN EL PARC VERD DE RESIDUOS DE LA AVINGUDA SANT VICENÇ, S/N DE MURO.

- Finalidad y uso del fichero:  
Gestión de registro de datos recabados para fines policiales.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Ciudadanos y residentes.
- Procedimiento de recogida de los datos personales:  
Personas físicas o jurídicas y su representante.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal.  
Datos y carácter indetificativo ( imágenes)
- Cesiones de datos de carácter personal y , en su caso, las transferencias de datos que se prevén a países terceros.  
Órganos judiciales. No hay previsto transferencias a otros países.
- Órgano de la administración responsable del fichero:  
Secretaria del ayuntamiento.  
Servicios o unidades ante los que se puedan ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición  
Secretaria del ayuntamiento.
- Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:  
Básico.
- Sistemas de tratamiento:  
Mixto





**Segundo.** Publicar esta resolución en el BOIB para poder hacer después la notificación en el Registro de la Agencia de Protección de Datos.

Lo que se publica para su general conocimiento

Muro, a 6 de mayo de 2014

**El Alcalde**

Martín Fornés Carbonell

